



Honorable Concejo Deliberante
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 38/25

TESTIMONIO:

VISTO:

Los 30 años de la radicación de McCain en Balcarce; y

CONSIDERANDO:

Que la primera fábrica de McCain radicada en Argentina fue en Balcarce.

Que la radicación de dicha empresa generó un movimiento económico, social y productivo en la ciudad.

Que produjo una modernización en la producción de papa en el sudeste bonaerense.

Que hoy más de 700 familias viven de forma directa de dicha empresa.

Que es la empresa más grande de producción de papas fritas en Sudamérica, alcanzando un volumen de más de 27 toneladas por hora.

Que la radicación de la misma fue producto de las gestiones realizadas por el Departamento Ejecutivo de esa época, encabezado por el Intendente Ing. José Luis Pérez.

Que para dicha radicación se gestionó y se logró el apoyo del gobierno nacional, y del ejecutivo y legislatura bonaerense.

Que la empresa, durante todos estos años, respaldó y acompañó a organizaciones intermedias de la ciudad y la zona.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 38/25

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, productivo, industrial, comercial y social al aniversario número 30° de la radicación de la empresa McCain en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los catorce días del mes de agosto de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.